

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 24 de septiembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante de autos núm. 267/2011. (PP. 2868/2018).

NIG: 2906742C20110004426.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 267/2011. Negociado: 7.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Letrado: El Abogado del Estado.

Contra: James Ian Fraser.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario núm. 267/2011 seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros frente a James Ian Fraser se ha dictado sentencia núm. 95/17 con fecha 9.3.17 que queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, James Ian Fraser, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»